



**PLAN MAESTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
PLAN DE COMPENSACIÓN A PESCADORES**

**BIBIANA CASTILLO OSORIO
JHONER DUICA GALOFRE
LADYS NAVARRO HERRERA
EDUARDO POLO QUINTERO**

DIRECTOR (A) PASANTÍAS:

LUZ HELENA DÍAZ ROCCA



Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona

Plan de Compensación a Pescadores

**PLAN MAESTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
PLAN DE COMPENSACIÓN A PESCADORES**

**BIBIANA CASTILLO OSORIO
JHONER DUICA GALOFRE
LADYS NAVARRO HERRERA
EDUARDO POLO QUINTERO**

**TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
ECONOMISTA**

DIRECTOR (A) PASANTÍAS:

LUZ HELENA DÍAZ ROCCA

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN:
GRUPO DE ANÁLISIS DE CIENCIAS ECONÓMICAS (GACE)**

**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA**

SANTA MARTA, COLOMBIA

2020



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	5
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
JUSTIFICACIÓN	8
MARCO TEÓRICO	9
METODOLOGÍA	11
RESULTADOS	12
SECTOR - BAHÍA CONCHA	12
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARPAS	13
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPORTES NÁUTICOS	17
PLAYA GAYRACA	22
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARPAS	22
SERVICIOS DE DEPORTES NÁUTICOS	26
SENDERISMO SUBACUÁTICO PLAYA DEL MEDIO- GAYRACA	30
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SENDERISMO SUBACUÁTICO Y FOTOGRAFÍA	32
CONCLUSIÓN	35
ANEXOS	36



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	13
Tabla 2.	14
Tabla 3.	15
Tabla 4.	17
Tabla 5.	18
Tabla 6.	20
Tabla 7.	22
Tabla 8.	23
Tabla 9.	24
Tabla 10.	27
Tabla 11.	28
Tabla 12.	31
Tabla 13.	32
Tabla 14.	33



RESUMEN

El presente trabajo se enmarca en el Plan de Compensación a Pescadores del Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona y representa una propuesta de actividad económica enfocada a encontrar un sustituto de ingreso para los pescadores artesanales de las inmediaciones del Parque concretamente en las Playas Bahía Concha, Gayraca, Playa del Medio y alrededores. La idea básica es que la pesca debe ser reemplazada por actividades permitidas dentro del PNN Tayrona, en particular el ecoturismo. El trabajo contiene un análisis financiero de insumos y actividades relevantes.

Palabras claves: Ecoturismo, análisis financiero, pesca y Parque Nacional

ABSTRACT

This work is part of the Fishermen Compensation Plan of the Tayrona National Natural Park Master Plan, and represents a proposal of economic activity focused on finding an income substitute for artisanal fishermen in the vicinity of the Park, specifically the Bahía Concha beach and nearby. The basic idea is that fishing should be replaced by activities allowed within the PNN Tayrona, in particular ecotourism. The work contains a financial analysis of relevant inputs and activities.

Key words: Ecotourism, financial analysis, fish and National Park

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona Plan de Compensación a Pescadores, la cual nace de la necesidad de un mejor manejo de los recursos naturales en dichas áreas. Ya que son nominadas reservas naturales, como lo es el **PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA** ubicado en las cercanías de la Sierra Nevada de la ciudad de Santa Marta del departamento del Magdalena. El PNN Tayrona es reconocido por la diversidad en fauna y flora oceánica y terrestre a nivel nacional como internacional, por lo cual se convierte en un destino turístico con mucha afluencia tanto en temporadas alta y baja.

En concordancia con lo anterior cabe resaltar que existen grupo o comunidades indígenas las cuales satisfacen algunas necesidades básicas para la subsistencia, por



medio de la pesca artesanal ya que estas comunidades se remontan de muchas generaciones pasadas. Por lo cual PNN Tayrona es considerado como una estrategia de conservación de la diversidad biológica, que busca a través del disfrute de sus visitantes y la colaboración de las comunidades territoriales.

Las autoridades correspondientes observan un aumento en la explotación de la vida marítima como es la pesca lo cual pone en peligro el territorio, teniendo en cuenta que por ley la prohibición de la pesca en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se encuentra consagrada desde la expedición de la Ley 2ª de 1959, tema que ha sido reiterado a través del Decreto 2811 de 1974 y el Decreto 622 de 1977.

De este modo se plantean alternativas productivas con enfoque ecoturístico para la reconversión de actividades de uso por la pesca en el PNN Tayrona. Por lo cual se presenta una oferta dirigida al ecoturismo en el área protegida el cual presta servicios como senderismo, paisajismo, interpretación ambiental y cultural, observación submarina a través de buceo a pulmón y bañismo.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los acontecimientos actualmente narrados tienen lugar en la jurisdicción del PNN Tayrona de Santa Marta- Colombia.

El ente encargado de proteger la fauna y la flora del Parque les comunicó a los pescadores que están desempeñan una explotación de pesca que afecta la diversidad marítima del área protegida. Esto es llevado a cabo el día **12 de junio del 2011** en la **Playa de Barlovento, Gayraca.**

Los encargados de salvaguardar la integridad del medio ambiente de este lugar se basan en el hecho que se prohíbe la pesca dentro de él, ya que legalmente está prohibido pescar en las reservas naturales.

Un grupo de funcionarios reitera la información el día **1 de julio del 2011** recalcando dicha prohibición en las zonas delimitadas por la reserva natural, en vista que estaban infringiendo la normativa ya compartida por PNN Tayrona, se les decomisó los implementos de trabajo (**atarraya, kit de pesca**).

El ciudadano **Jonatán Pacheco Yáñez**, pescador artesanal tradicional en la Playa Barlovento, Gayraca, Magdalena, fue despojado de sus herramientas de pesca por las autoridades del Parque Nacional Tayrona bajo el pretexto de violar la ley que expresamente prohíbe la pesca en aguas bajo jurisdicción de los Parque Nacionales. El señor Pacheco y miembros de la cooperativa de pescadores de Barlovento



interpusieron una tutela el día **30 de julio del 2014** en contra del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y contra la Administración de Parques, los que a su vez ratificaron la prohibición de pescar.

Al surgir una contradicción entre los derechos constitucionales de dos grupos de colombianos (para uno el derecho al trabajo, y para otro el derecho a la preservación del patrimonio ecológico) surge la pregunta: ¿De qué manera se resuelve esa contradicción dentro del marco jurídico vigente de manera que todas las partes involucradas sean igualmente beneficiadas? La respuesta a esta pregunta es el objetivo del presente estudio.

En el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia dispone que la producción de alimentos pecuarios y pesquero goza de especial protección del Estado (Sentencia T-606-2015). ya que esto pasa a instancias jurídicas la Corte decidió abordar, entre otros, los siguientes puntos: **(i)** la procedencia de la acción de tutela para cuestionar medidas cautelares dictadas en el marco de procesos sancionatorios ambientales; **(ii)** la protección constitucional de la naturaleza en la Constitución de 1991; **(iii)** restricciones a la actividad de pesca en áreas naturales protegidas; **(iv)** el derecho a la seguridad alimentaria de las comunidades pesqueras.

Segunda instancia la Corte Constitucional observa que se han perdido varias clases a nivel marítimo dentro de la reserva natural Tayrona, de igual forma resalta que estas pérdidas también se pueden deber a otros factores más que el de la pesca artesanal.

La Corte encontró que de no tomarse acciones tendientes a salvaguardar los ecosistemas marítimos del Parque y de sus alrededores, en pocas décadas podría presentarse la desaparición y extinción de invaluables especies y entornos naturales en toda la Región Caribe, por lo que consideró indispensable la inmediata ejecución de acciones estatales tendientes a lograr la protección del Parque Nacional, mediante la cooperación y ejecución de medidas que garanticen en el ámbito nacional, departamental y municipal la neutralización de los vectores de contaminación que lo afectan y la restauración de los ecosistemas afectados.

En conclusión la prohibición de la pesca en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el año 1959 y reflejando en la sentencia **T-606 de 2015** de la Corte Constitucional decretó que no sólo se compense a los pescadores de Barlovento (**Jonatán Pacheco Yáñez**) sino que también a los pescadores artesanales de las zonas aledañas al Parque Nacional Tayrona a través de la creación de estrategias productivas (**eco-turísticas**) sostenibles en el tiempo que les garanticen el derecho al mínimo vital y se les respete el derecho constitucional al trabajo, el cual es el



sustento del núcleo familiar de estos grupos o comunidades dedicadas a la pesca artesanal que ha sido transmitidas de generación en generación.

3. OBJETIVO GENERAL

- Elaborar planes de negocios de prestación de servicios ecoturísticos como parte del plan de compensación de los pescadores artesanales del área protegida en cumplimiento de la sentencia T – 606 de 2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detallar el flujo de Caja de las alternativas productivas en el PNNT diseñadas para los pescadores artesanales que hacen parte del Plan de Compensación – Sentencia T-606.
- Estructurar una matriz de costos operacionales y de inversión inicial para cada uno de los negocios ecoturísticos.
- Desarrollar una matriz de ingresos, utilidad y rentabilidad.
- Calcular las rentabilidades de cada una de las alternativas a desarrollar.

4. JUSTIFICACIÓN

La corte constitucional reitera la prohibición de la pesca en áreas protegidas de acuerdo con la sentencia T 606 del 2015, y concluye que esta actividad en específico le ha causado un daño al ecosistema marítimo del PNNT, restringiendo la reproducción de algunas especies que están en amenazadas. Esto hace necesaria su preservación y la del medio ambiente para prolongar la sostenibilidad en el tiempo y permitir que se cumpla el ciclo biológico de las especies.

De la misma forma la corte ordenó la creación de un proyecto de compensación el cual garantice la satisfacción de los derechos fundamentales al trabajo, soberanía alimentaria y mínimo vital de los pescadores artesanales del PNN Tayrona, dándole



orientaciones a las entidades responsables la creación de alternativas económicas y proyectos productivos los cuales sean sostenible en el tiempo.

EL Plan de Ordenamiento Ecoturístico del PNN Tayrona (POA 2017-2021), define el ecoturismo como un sistema estratégico de conservación resaltando los valores naturales y culturales que se desprenden del territorio, plasmando los reglamentos de uso y actividades ecoturísticas.

El desarrollo de proyectos relacionados con el modelo de ecoturismo llevado a cabo en áreas protegidas vincular aspectos relevantes, como políticas y herramientas de planificación regional y apuestas especiales en el territorio, Territorios indígenas ancestrales dinámicas turísticas locales y atracciones de ecoturismo, que el ecoturismo definiéndolo como una estrategia de protección.

De esta forma, el desarrollo ecoturístico en los Parques Nacionales Naturales, se ha convertido en un vehículo de participación social, encaminado a la conservación, proporcionando a los actores sociales autonomía local y un mayor control de los beneficios por parte de las comunidades, en torno a la adopción de prácticas sostenibles.

En concordancia con lo anterior y resaltando la ayuda de entidades públicas como la Gobernación del Magdalena y entidades privadas como el Banco de origen Alemán KFW los cuales aportan beneficios para llevar a cabo las renovaciones en el PNN Tayrona para el beneficio del espacio resguardado y las comunidades que desempeñaban la explotación de recursos marítimos que les permitía suplir sus necesidades básica.

5. MARCO TEÓRICO

El presente proyecto se enmarca en la categoría de propuestas cuya finalidad es, por una parte, la explotación de recursos naturales y actividades económicas paralelas en un contexto de producción de riqueza acompañado de la protección de los recursos naturales involucrados. Concretamente, se propone un plan de redireccionamiento de la economía de una sociedad autóctona históricamente ligada al Parque Nacional Tayrona, en el departamento del Magdalena, Colombia, para reemplazar la pesca tradicional con el Ecoturismo, con el objetivo doble de proveer medios de subsistencia a la comunidad, pero en una modalidad sostenible en el tiempo. En vista de la presencia de una actividad comercial con ánimo de lucro, se hace necesaria la intervención del



estado como ente regulador para asegurar la viabilidad del proyecto y el cumplimiento de las restricciones en materia de protección medioambiental estipuladas en el proyecto. Esto está en concordancia completa con lo planteado por muchos economistas especializados en la relación entre el sector privado y el estado (J. Stiglitz, 2000).

Como pasa con cualquier actividad económica, independientemente de la magnitud o escala de la misma, es de esperar que este proyecto genere externalidades tanto positivas como negativas, y por lo tanto que se requiera la intervención del estado como ente regulador de las mismas. La pesca, ya sea artesanal o industrial conlleva un deterioro drástico de los recursos marinos, a corto o a largo plazo. Por esta razón, las normas que regulan a los Parques Naturales explícitamente prohíben la caza y la pesca dentro de sus límites geográficos, ya sea en cuerpos de agua marina, lacustre y fluvial. La consecuente inhabilidad de conservar el status-quo por parte de las comunidades autóctonas y la necesidad de crear fuentes de ingreso alternativas generó el proyecto de desarrollo del ecoturismo en la zona.

El papel del estado en la regulación de las externalidades se puede manifestar por varias vías, entre ellas los subsidios, los impuestos y las multas. (Stiglitz, op. cit.) En el caso del proyecto en cuestión, se propone que la Unión Europea gestione la subvención de equipos y accesorios necesarios para el buen funcionamiento de la empresa: carpas, botes, equipos de buceo, entre otros.

La Constitución Política de Colombia del 1991 en su artículo 25 resalta el derecho al trabajo y que este debe ser de forma libre y debe gozar de ciertos criterios los cuales les permitan a los individuos poder satisfacer sus necesidades de forma digna y justa del mismo modo menciona que este derecho debe ser protegido por el estado ya que es una obligación social de Colombia, C. P. (1991). Artículo 25

El principio de compensación se refiere a una regla de decisión que se usa para seleccionar entre pares de estados sociales factibles alternativos. Uno de estos estados es el punto hipotético de partida (el estado original). Según el principio (o criterio) de compensación, si los posibles ganadores pudieran compensar a los posibles perdedores sin que haya perjudicados, se debe seleccionar el estado alternativo. Un proyecto es deseable si se paga una compensación a los que resultan afectados negativamente, porque eso corresponde a una mejora en el sentido de Pareto (Stiglitz, op. cit.).



Para el proyecto de sustitución de la pesca tradicional en una zona protegida (Parque Nacional) por actividades comerciales basadas en el ecoturismo se toma en cuenta la necesidad de cumplir con el principio de Pareto en cuanto hay una compensación en la compra de equipo (accesorios, tiendas, etc.) necesario para el ecoturismo y para asegurar el sustento de los pescadores a cambio de mantener la biodiversidad de la zona, a la vez que se cumplen las normas nacionales e internacionales (leyes nacionales y tratados internacionales firmados por el gobierno) en materia de conservación. De esa manera todas las partes del proyecto resultan ganadoras. De esta manera el estado colombiano también cumple con su rol de mediador y garante de los derechos fundamentales de la población y de la eficiencia y/o equidad en las relaciones económicas.

6. METODOLOGÍA

Este trabajo tiene una perspectiva mixta la cual se ha desarrollado teniendo en cuenta los objetivos planteados, con el propósito de proponer ciertas actividades productivas y eco-turísticas que se desarrollaran dentro del PNN Tayrona como compensación a los pescadores artesanales del área.

Esta investigación parte de la recolección de datos por medio de la implementación de encuestas como métodos estadísticos, cabe destacar que este paso de la recolección de información ya se encontraba realizado por el ente PNN Tayrona (la caracterización de las playas y su respectiva capacidad de carga). La cual proporciónó una delimitación del territorio en el que se va a trabajar dentro del PNN Tayrona.

Después de obtener las características y las capacidades de carga de cada playa se organizan unas series de actividades que se puedan desempeñar de manera sostenible y eficiente en este territorio teniendo en cuenta la preservación del ecosistema, normas y leyes existentes.

De acuerdo a las especificaciones del territorio se implementarán actividades ecoturísticas tales como: alquileres de kayaks, bicicletas acuáticas y prestación de servicio de senderismo subacuático entre otras alternativas.

En concordancia con lo anterior el siguiente paso es conocer el valor de los insumos. Para ello es necesario la recolección de información por medio de cotizaciones (carpas, lanchas, kayaks, bicicletas acuáticas, etc.) y el valor de los servicios a prestar.



Después de tener la información de las cotizaciones de los insumos los cuales serán utilizados para la reubicación de actividad productiva como parte de la compensación a los pescadores se crean unos presupuestos para cada una de las playas con ayuda del software Excel.

Luego de esto se plantea un análisis financiero y contable por mes de cada actividad programada tanto para temporada alta como para temporada baja (flujo de caja diario, cálculo de las depreciaciones, etc.). Este análisis toma en cuenta el calendario de actividades reales del Parque, el cual está cerrado en el mes de febrero, del 1 al 15 de junio y del 19 de octubre al 2 de noviembre. Esto fue denominado como #Respira Tayrona ya que fue un acuerdo de Parques Naturales de Colombia con las cuatro comunidades indígenas de la Sierra Nevada.

Para la estimación de la rentabilidad del proyecto se debe calcular el ingreso y presupuesto, cálculo de la relación de ingreso por el valor de la prestación de servicio, resumen de caja de los ingresos, egresos y utilidades.

7. RESULTADOS

Se describe de forma independiente el proceso de actividades de cada sector y se presenta un flujo de caja proyectado a un año el cual refleja cómo se desenvolverá las prestaciones del servicio. Estas actividades se le estipulan una tasa de depreciación del 10% que en algunos insumos se presentarán, trimestrales y anuales, la cual se estima como método de prevención para posibles daños causados a los equipos y pago de seguros o certificaciones necesarias.

8. SECTOR - BAHÍA CONCHA

En este sector se implementa la prestación de servicio de carpas y deportes náuticos (kayak y bicicletas marinas). Se desea beneficiar a 13 familias, 7 realizarán la actividad de alquiler de carpas y l

os 6 restantes prestarán el servicio de deportes náuticos. De esta forma vamos a especificar cada una de estas actividades a desarrollarse.



● **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARPAS**

Para esta actividad se contará con 7 beneficiarios cada uno recibirá un total de 15 carpas de las cuales sólo 10 podrán usar en temporadas bajas y para las temporadas altas podrán usarlas es su totalidad; el valor del alquiler de estas carpas está estipulado en \$ 35.000, cada módulo de carpas contará con sillas, su respectiva caneca y un botiquín de primeros auxilios.

TABLA 1.

Relación de gastos y presupuesto (prestación de servicio de carpas - Bahía Concha)

Beneficiarios	Concepto	Unidades	Valor Unitario	Valor Total Aproximado	Depreciación 10%	
7 beneficiarios	Carpa playera de lona acrílica color azul con estructura de aluminio y anclaje de acero inoxidable dimensiones 160 x 240	105	\$930.000	\$ 97.650.000	\$651.000	
	Sillas plasticas con brazos color blanco	420	\$ 25000	\$10.500.000	\$17.500	
	Canecas plásticas de 53 litros con tapa	7	\$4000	\$ 420.000	\$42.000	
	Botiquín bolsa de primeros auxilios	7	\$65.000	\$ 455.000	\$45.500	
	Uniformes Buzo y pantaloneta de algodón con logo.	14	\$120.000	\$1.680.000	\$252.000	
	TOTAL				\$110.705.000	\$1.008.000
	Inversión por Beneficiario				\$15.815.000	



En la anterior tabla se refleja la relación entre el presupuesto y el gasto por concepto, al valor estimado del artículo se le calcula una tasa de depreciación del 10% esto con el fin de tener fondos suficientes que permitirán mantener el buen estado de estos mismo, dado que tienen una vida útil aproximadamente de 6 meses a 10 años. La vida útil es el período durante el cual se espera que el activo brinde beneficios económicos futuros al interesado; por lo cual la tasa de depreciación fiscal no necesariamente coincidirá con la tasa de depreciación contable. A cada beneficiario se le destinarán 15 carpas, 60 sillas plásticas, 15 canecas, 1 botiquín y 2 uniformes.

TABLA 2.

Relación de ingreso por el valor de la prestación de servicios de carpas

Meses	Días Laborados	N-Carpas x días	Valor x actividad	Valor Día
Enero	31	15	\$35.000	\$525.000
Marzo	18	15x10 días 8 x10 días	\$35.000	\$525.000 X 10 días \$350.000 X 8 días
Abril	20	15x13 días 10x7 días	\$35.000	\$ 525.000 x 13 días \$350.000 x 7 días
Mayo	20	15x12 días 10x 8 días	\$35.000	\$ 525.000 x 12 días \$350.000 x 8 días
Junio	15	15	\$35.000	\$525.000
Julio	31	15	\$35.000	\$525.000
Agosto	19	15x12 días 10x7 días	\$35.000	\$525.000 X 12 días \$350.000 X 7 días
Septiembre	16	15x 8 días 10x 8 días	\$35.000	\$525.000X 8 días \$350.000X 8 días
Octubre	10	15x 5 días 10x 5 días	\$35.000	\$525.000 X 5 días \$350.000 X 5 días
Noviembre	19	15x 11 días 10x 8 días	\$35.000	\$525.000 X 11 días \$350.000 X 8 días
Diciembre	26	15 x 22 días 10x4 días	\$35.000	\$525.000 X 22 días \$350.000 X 4 días



En la anterior tabla se expresa como se desarrolla la prestación del servicio de carpa en la Playa Bahía Concha, muestra los días que se va a realizar la actividad y el valor que se estipula por alquiler, para esta playa se manejan días de cierre de lunes a miércoles, se cuenta como días de temporada alta los sábados, domingos y festivos y temporada baja los días jueves y viernes, ocasionando una variación en el valor del día.

Los meses que el turismo tiene un mayor ingreso al PNNT (temporada alta) los beneficiarios trabajarán todos los días en los casos de enero, julio y la mayor parte del mes de diciembre. Estos días podrán trabajar con la totalidad de sus carpas proyectándose como los meses donde obtendrán los ingresos más altos del año.

Para los meses de marzo, abril, mayo, agosto, septiembre y noviembre se observa que estarán en constante variación debido a que el PNNT reconoce los sábados, domingo y días festivos del año como temporada alta. Por lo cual las dinámicas turísticas elevan el rango de ganancia.

En el mes de junio el beneficiario trabajará 15 días debido a que se presenta el cierre ya que el PNNT estará cerrado por segunda vez en el año debido a los acuerdos ya estipulados en la sentencia, y del mismo modo operará el mes de octubre ya que será el tercer mes en que el PNNT cierre.

TABLA 3.

Resumen del flujo de caja de la actividad de carpas.

Meses	Ingreso	Egresos			Utilidades	
		Aporte Cooperativa	Depreciación 10%)	Total de Gastos	Utilidad Total	Utilidad individual
Enero	\$113.925.000	\$420.000	\$1.080.000	\$1.428.900	\$112.497.000	\$16.071.000
Marzo	\$56.350.000	\$420.000	\$1.080.000	\$1.428.900	\$54.922.000	\$7.846.000
Abril	\$64.925.000	\$420.000	\$1.080.000	\$1.428.900	\$63.497.000	\$9.071.000
Mayo	\$63.700.000	\$420.000	\$1.080.000	\$1.428.900	\$6.272.000	\$8.896.000
Junio	\$55.125.000	\$210.000	\$1.080.000	\$1.218.000	\$53.907.000	\$7.701.000
Julio	\$113.925.000	\$420.000	\$1.080.000	\$1.428.900	\$112.497.000	\$16.071.000
Agosto	\$61.250.000	\$420.000	\$1.080.000	\$1.428.900	\$59.822.000	\$8.546.000
Septiembre	\$49.000.000	\$420.000	\$1.080.000	\$1.428.900	\$47.572.000	\$6.796.000
Octubre	\$30.625.000	\$210.000	\$1.080.000	\$1.218.000	29.407.000	\$4.201.000



Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona

Plan de Compensación a Pescadores

Noviembre	\$60.025.000	\$420.000	\$1.080.000	\$1.428.900	\$58.597.000	\$8.371.000
Diciembre	\$90.650.000	\$420.000	\$1.080.000	\$1.428.900	89.222.000	\$12.746.000
TOTAL Anual	\$759.500.000	\$4.200.000	\$11.088.000	15.288.000	744.212.000	\$106.316.000

Mediante la relación de los ingresos y el gasto total se proyecta un flujo de caja que integra las variaciones de los precios en las dos temporadas, las cuales muestran las ganancias aproximadas, también se detalla los aportes que tienen que hacer en la cooperativa, y se refleja el gasto de la depreciación.

Se proyecta que para los meses de enero y julio siendo temporada alta el beneficiario podrá obtener mediante el desarrollo de la prestación del servicio de alquiler de carpa una utilidad individual de \$16.071.000.

En el mes de marzo del presente año se contará con 10 días de temporada alta y 8 días de temporada baja para un total de días trabajados en el mes de 18, en este mes el beneficiario tendrá un ingreso real de \$7.846.000

Se proyecta que en el mes de abril por la celebración de la semana santa el PNNT tendrá un aumento de visitantes que se reflejarán en un ingreso por beneficiario de \$9.071.000

Ya para el mes de mayo se proyecta una disminución en el ingreso de los turistas debido que dicho mes se conoce en la actividad turística como una temporada baja una utilidad de \$8.896.000

En el mes de junio se labora 15 días del mes, el beneficiario podrá usar las 15 carpas, esto por ser un mes de temporada alta y se proyecta una utilidad real de \$ 7.701.000

Con 19 días de trabajo para el mes de agosto se proyecta que el beneficiario obtendrá de forma individual una ganancia real de \$8.546.000

Para el mes de septiembre se calcula que los beneficiarios en el desarrollo de su actividad de prestación de servicio de carpa obtendrán un ingreso de \$6.796.000 ya que trabajarán 16 días del mes cobrando un valor de \$35.000 debido a que bahía concha.

El mes de octubre se presente el mismo caso del mes de junio, pero con una variación en la temporada de alta a baja para este mes por lo tanto con 10 días de prestación del servicio de carpas sus utilidades estarán representadas de forma individual en \$4.201.000 siendo el mes donde sus ingresos son más bajos.



La proyectando del mes de noviembre el beneficiario trabajará 19 días con un valor fijo de \$35.000 lo cual le dará al beneficiario una ganancia individual \$8.371.000

y por último el mes de diciembre siendo un mes donde la actividad turística en el PNNT tiene mayor ingreso proyecta grandes expectativas para los prestadores de servicio lo cual será uno de los meses en el año donde sus ingresos serán de mayor ganancia por lo cual el flujo refleja un ingreso de \$12.746.000

9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPORTES NÁUTICOS

Para esta actividad se contará con 6 beneficiarios cada uno recibirá 2 kayaks o 2 bicicletas marinas, el valor del alquiler de estos equipos está estipulado en \$ 15.000 en temporadas bajas y de \$ 17.000 en temporadas altas, como esta actividad se basa en el alquiler por minutos de kayak y bicicletas durante 7 horas, se utilizó un mecanismo para poder calcular el aproximado del ingreso al día y de esta forma calcular la utilidad correspondiente planteando de que por hora el beneficiario podría alquilar 3 veces dicho equipo representando un total de 21 veces al día.

Estos trabajadores tendrían días de pico y placa por lo tanto trabajan 5 días a la semana y 20 días al mes, cada bicicleta acuática y kayak contará con chalecos-niños, chalecos-adultos, bicicletas acuáticas (niños, adultos) y botiquín (bolsa de primeros auxilios).

TABLA 4.
Relación de gasto y presupuesto

Beneficiarios	PRESUPUESTO				
	Concepto	Unidades	GASTOS	Valor Unitario	Valor Total Aproximado
6 beneficiarios - Jorge Luis Posada Aguilar - Rafael Darío Hurtado Castillo	Kayak Equipado	6	\$ 530.000	\$ 5.300.000	\$ 31.800.000
	Póliza de responsabilidad civil extracontractual de accidentes acuáticos para empresa (Anual)	1	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ 500.000
	Lancha de rescate Tipo Zodiac grande	1	\$ 1.134.885	\$ 22.697.696	\$ 22.697.696



Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona

Plan de Compensación a Pescadores

- 4 cupos por definir	(matriculable) Motor 25 Equipada				
	Botiquín bolsa de primeros auxilios	6	\$ 45.720	\$ 76.200	\$ 457.200
	Uniformes "Mono de buceo "camisa, bermuda"	12	\$ 216.000	\$ 120.000	\$ 1.440.000
	Bicicletas acuáticas	6	\$ 400.000	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000
	Chalecos adultos (Bicicletas acuáticas)	26	\$ 468.000	\$ 72.000	\$ 1.872.000
	Chalecos niños	12	\$ 183.600	\$ 51.000	\$ 612.000
	TOTAL		\$ 3.028.205		\$ 83.378.896
	Inversión por beneficiario				\$ 16.675.779

En la tabla anterior se refleja la relación entre el presupuesto y el gasto, al valor estimado del artículo se le calcula una tasa de depreciación del 10% esto con el fin de tener fondos suficientes que permitirán mantener el buen estado de estos mismo, dado que tienen una vida útil aproximadamente de 6 meses a 10 años.

La vida útil es el período durante el cual se espera que el activo brinde beneficios económicos futuros al interesado; por lo cual la tasa de depreciación fiscal no necesariamente coincidirá con la tasa de depreciación contable. A cada beneficiario se le destinarán 2 kayaks o 2 bicicletas marinas, chalecos para niños y adultos, 2 uniformes y 1 botiquín de primeros auxilios.

TABLA 5.

Relación de ingreso por el valor de la prestación de servicios deportes náuticos

Meses	Días Laborados	N de equipos	Valor x actividad	Valor Día
Enero	20	2	\$17.000	\$357.000
Marzo	20	2	\$15.000	\$315.000
Abril	20	2	\$15.000 \$17.000	\$315.000 x 10 días \$357.000 x 10 días
Mayo	20	2	\$17.000 \$15.000	\$350.000 x 3 días \$315.000 x17 días
Junio	10	2	\$17.000	\$357.000 x 10 días
Julio	20	2	\$17.000	\$357.000



Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona

Plan de Compensación a Pescadores

Agosto	20	2	\$15.000	\$315.000
Septiembre	20	2	\$15.000	\$315.000
Octubre	10	2	\$15.000	\$315.000 x 10 días
Noviembre	20	2	\$15.000	\$315.000
Diciembre	20	2	\$17.000	\$357.000

En la anterior tabla se expresa como se desarrolla la prestación del servicio de deportes náuticos, y estipulando los días en que se va a realizar dicha actividad y el valor que se estipula por alquiler, y teniendo en cuenta que esta playa maneja días de cierre que van de lunes a miércoles, se cuenta como días de temporada alta los sábados, domingos y festivos y temporada baja los días jueves y viernes, ocasionando una variación en el valor del día.

Los meses que el turismo tiene un mayor ingreso al PNNT (temporada alta) los beneficiarios trabajarán todos los días en los casos de enero, julio y la mayor parte del mes de diciembre. Estos días podrán trabajar con la totalidad de sus carpas proyectándose como los meses donde obtendrán los ingresos más altos del año.

Para los meses de marzo, abril, mayo, agosto, septiembre y noviembre se observa que estarán en constante variación debido a que el PNNT reconoce los sábados, domingo y días festivos del año como temporada alta. Por lo cual las dinámicas turísticas elevan el rango de ganancia.

En el mes de junio el beneficiario trabajará 15 días debido a que se presenta el cierre ya que el PNNT estará cerrado por segunda vez en el año debido a los acuerdos ya estipulados en la sentencia, y del mismo modo operará el mes de octubre ya que será el tercer mes en que el PNNT cierre.



TABLA 6.

Resumen del flujo de caja de la actividad de deportes náuticos

Meses	Ingreso	Egresos			Utilidades	
		Aporte Cooperativa	Depreciación 10%)	Total, de Gastos	Utilidad Total	Utilidad individual
Enero	\$42.840.000	\$360.000	\$3.028.205	\$3.388.205	\$39.451.795	\$6.575.299
Marzo	\$37.800.000	\$360.000	\$3.028.205	\$3.388.205	\$34.411.795	\$5.735.299
Abril	\$40.320.000	\$360.000	\$3.028.205	\$3.388.205	\$36.931.795	\$6.155.299
Mayo	\$38.556.000	\$360.000	\$3.028.205	\$3.388.205	\$35.167.795	\$5.861.299
Junio	\$21.420.000	\$180.000	\$3.028.205	\$3.208.205	\$18.211.795	\$3.035.299
Julio	\$42.840.000	\$360.000	\$3.028.205	\$3.388.205	\$39.451.795	\$6.575.299
Agosto	\$37.800.000	\$360.000	\$3.028.205	\$3.388.205	\$34.411.795	\$5.735.299
Septiembre	\$37.800.000	\$360.000	\$3.028.205	\$3.388.205	\$34.411.795	\$5.735.299
Octubre	\$18.900.000	\$180.000	\$3.028.205	\$3.208.205	\$15.691.795	\$2.615.299
Noviembre	\$37.800.000	\$360.000	\$3.028.205	\$3.388.205	\$34.411.795	\$5.735.299
Diciembre	\$42.840.000	\$360.000	\$3.028.205	\$3.388.205	\$39.451.795	\$6.575.299
TOTAL, Anual	\$398.916.000	\$3.600.000	\$33.310.253	\$36.910.253	\$362.005.747	\$60.334.291



Se proyecta que para los meses de enero y julio siendo temporada alta el beneficiario podrá obtener mediante el desarrollando de la prestación del servicio de deportes náuticos una utilidad individual de \$6.575.299

En el mes de marzo del presente año se contará con 10 días de temporada alta y 8 días de temporada baja para un total de días trabajados en el mes de 18, en este mes el beneficiario tendrá un ingreso real de \$5.735.299

Se proyecta que en el mes de abril por la celebración de la Semana Santa el PNNT tendrá un aumento de visitantes que se reflejarán en un ingreso por beneficiario de \$6.155.299

Ya para el mes de mayo se proyecta una disminución en el ingreso de los turistas debido que dicho mes se conoce en la actividad turística como una temporada baja por ende la utilidad reflejada en el flujo es de \$5.861.299

En el mes de junio se labora 15 días del mes, el beneficiario podrá usar las 15 carpas, esto por ser un mes de temporada alta y se proyecta una utilidad real de \$6.575.299

Con 19 días de trabajo para el mes de agosto se proyecta que el beneficiario obtendrá de forma individual una ganancia real de \$5.735.299

De igual forma el mes de septiembre se calcula que los beneficiarios en el desarrollo de su actividad de prestación de servicio de deportes náuticos obtendrán un ingreso de \$5.735.299 ya que trabajarán 16 días del mes cobrando un valor de \$15.000 debido a que Bahía Concha.

El mes de octubre se presente el mismo caso del mes de junio, pero con una variación en la temporada de alta a baja para este mes por lo tanto con 10 días de prestación del servicio de carpas sus utilidades estarán representadas de forma individual en \$2.615.299 siendo el mes donde sus ingresos son más bajos.

La proyectando del mes de noviembre el beneficiario trabajará 19 días con un valor fijo de \$15.000 lo cual le dará al beneficiario una ganancia individual \$5.735.299

y por último el mes de diciembre siendo un mes donde la actividad turística en el PNNT tiene mayor ingreso proyecta grandes expectativas para los prestadores de servicio lo cual será uno de los meses en el año donde sus ingresos serán de mayor ganancia por lo cual el flujo refleja un ingreso de \$6.575.299



10. PLAYA GAYRACA

En este sector se implementa la prestación de servicio de carpas y deportes náuticos (kayak y paseos con tablas de remo-paddle surf). Se desea beneficiar a 6 familias, 2 realizarán la actividad de alquiler de carpas y los 4 restantes prestarán el servicio de deportes náuticos. De esta forma vamos a especificar cada una de estas actividades a desarrollarse.

- **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARPAS**

Para esta actividad se contará con 2 beneficiarios cada uno recibirá un total de 15 carpas de las cuales sólo 10 podrán usar en temporadas bajas y para las temporadas altas podrán usarlas es su totalidad; el valor del alquiler de estas carpas está estipulado en \$ 35.000, cada módulo de carpas contará con sillas, su respectiva caneca, un botiquín de primeros auxilios y dos uniformes. Por decreto de Parques Nacionales Naturales en concordancia con la comunidad de este territorio las actividades dentro del Parque serán suspendidas todo el mes de febrero, 15 días de los meses de junio y octubre; por lo tanto, solo se prestará servicio 11 meses en el año así mismo se tendrá estipulando días de pico y placa en los cuales los beneficiarios trabajan 5 días a la semana y 20 días al mes.

TABLA 7.

Relación del presupuesto y el gasto

Beneficiarios	Concepto	Unidades	Valor Unitario	Valor Total Aproximado	Gasto
2 beneficiarios	Carpa playera de lona acrílica color azul con estructura de aluminio y anclaje de acero inoxidable dimensiones 160 x 240	30	\$ 980.000	\$ 29.400.000	\$ 196.000
	Sillas plasticas con brazos color blanco	120	\$ 37.000	\$ 4.440.000	\$ 7.400
	Canecas plásticas de 53 litros con tapa	2	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 16.000



Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona

Plan de Compensación a Pescadores

	Botiquín bolsa de primeros auxilios	2	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 30.000
	Uniformes Buzo y pantalón de algodón con logo	4	\$ 120.000	\$ 480.000	\$ 72.000
		TOTAL		\$ 34.700.000	
		Inversión por beneficiario		\$ 17.350.000	

En la anterior tabla se detalla la relación entre el presupuesto y el gasto por concepto, al valor estimado del artículo se le calcula una tasa de depreciación del 10%.

TABLA 8.

Relación de ingreso por el valor de la prestación de servicios

Meses	Días Labo rados	N de Carpas	Valor x actividad	Valor Día
Enero	31	15	\$35.000	\$ 525.000
Marzo	31	15 x 10 días 10 x 21 días	\$35.000	\$ 525.000 X 10 días \$ 350.000 X 21 días
Abril	30	15 x 13 días 10 x 17 días	\$35.000	\$ 525.000 X 13 días \$350.000 X 17 días
Mayo	31	15 x 12 días 10 x 19 días	\$35.000	\$525.000 X 12 días \$350.000 X 19 días
Junio	10	15 x 10 días	\$35.000	\$ 525.000 X 10 días
Julio	15	15	\$35.000	\$ 525.000
Agosto	31	15 x 12 días 10 x 19 días	\$35.000	\$525.000 X 12 días \$ 350.000 X 19 días
Septiembr e	30	15 x 8 días 10 x 22 días	\$35.000	\$525.000 X 8 días \$350.000 X 22 días
Octubre	16	15 x 5 días	\$35.000	



		10 x 11 días		\$525.000 X 5 días \$350.000 X 11 días
Noviembre	30	15 x 11 días 10 x 19 días	\$35.000	\$525.000 X 11 días \$350.000 X 19 días
Diciembre	31	15 x 22 días 10 x 9 días	\$35.000	\$525.000 X 22 días \$350.000 X 9 días

En la anterior tabla se expresa como se desarrolla la prestación del servicio de carpa en la Playa Gayraca muestra los días que se va a realizar la actividad y el valor que se estipula por alquiler, teniendo en cuenta los días de temporada alta los sábados, domingos y festivos y temporada baja los días de lunes a viernes, ocasionando una variación en el valor del día.

Los meses que el turismo tiene un mayor ingreso al PNNT (temporada alta) los beneficiarios trabajarán todos los días en los casos de enero, julio y la mayor parte del mes de diciembre. Estos días podrán trabajar con la totalidad de sus carpas proyectándose como los meses donde obtendrán los ingresos más altos del año.

Para los meses de marzo, abril, mayo, agosto, septiembre y noviembre se observa que estarán en constante variación debido a que el PNNT reconoce los sábados, domingo y días festivos del año como temporada alta. Por lo cual las dinámicas turísticas elevan el rango de ganancia.

En el mes de junio el beneficiario trabajará 15 días debido a que se presenta el cierre ya que el PNNT estará cerrado por segunda vez en el año debido a los acuerdos ya estipulados en la sentencia, y del mismo modo operará el mes de octubre ya que será el tercer mes en que el PNNT cierre.

TABLA 9.
Resumen del flujo de caja

Meses	Ingreso	Egresos			Utilidades	
		Aporte Cooperativa	Depreciación 10%	Total, De Gastos	Utilidad Total	Utilidad individual



Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona

Plan de Compensación a Pescadores

Enero	\$32.550.000	\$ 120.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 32.138.00 0	\$ 16.275.00 0
Marzo	\$25.200.000	\$ 120.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 24.788.00 0	\$ 12.394.00 0
Abril	\$25.550.000	\$ 120.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 25.138.00 0	\$ 12.569.00 0
Mayo	\$25.900.000	\$ 120.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 25.488.00 0	\$ 12.744.00 0
Junio	\$15.750.000	\$ 60.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 15.398.00 0	\$ 7.699.000
Julio	\$32.550.000	\$ 120.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 32.138.00 0	\$ 16.275.00 0
Agosto	\$25.900.000	\$ 120.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 25.488.00 0	\$ 12.744.00 0
Septiem bre	\$23.800.000	\$ 120.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 23.388.00 0	\$ 11.694.00 0
Octubre	\$12.950.000	\$ 60.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 12.598.00 0	\$ 6.299.000
Noviem bre	\$24.850.000	\$ 120.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 24.438.00 0	\$ 12.219.00 0
Diciemb re	\$29.400.000	\$ 120.000	\$ 321.400	\$ 412.000	\$ 28.988.00 0	\$ 14.494.00 0
TOTAL, Anual	\$ 274.400.000	\$ 1.200.00 0	\$ 3.535.40 0	\$ 4.412.00 0	\$ 269.988.0 00	\$134.994. 000

Se proyecta que para los meses de enero y julio siendo temporada alta el beneficiario podrá obtener mediante el desarrollando de la prestación del servicio de deportes náuticos una utilidad individual de \$ 16.275.000



En el mes de marzo del presente año se contará con 10 días de temporada alta y 8 días de temporada baja para un total de días trabajados en el mes de 18, en este mes el beneficiario tendrá un ingreso real de \$ 12.394.000

Se proyecta que en el mes de abril por la celebración de la semana santa el PNNT tendrá un aumento de visitantes que se reflejarán en un ingreso por beneficiario de \$ 12.569.000

Ya para el mes de mayo se proyecta una disminución en el ingreso de los turistas debido que dicho mes se conoce en la actividad turística como una temporada baja por ende la utilidad reflejada en el flujo es de \$ 12.744.000

En el mes de junio se labora 15 días del mes, el beneficiario podrá usar las 15 carpas, esto por ser un mes de temporada alta y se proyecta una utilidad real de \$ 7.699.000

Con 19 días de trabajo para el mes de agosto se proyecta que el beneficiario obtendrá de forma individual una ganancia real de \$ 12.744.000

De igual forma el mes de septiembre se calcula que los beneficiarios en el desarrollo de su actividad de prestación de servicio de deportes náuticos obtendrán un ingreso de \$ 11.694.000 ya que trabajarán 16 días del mes cobrando un valor de \$35.000 debido a que bahía concha.

El mes de octubre se presente el mismo caso del mes de junio, pero con una variación en la temporada de alta a baja para este mes por lo tanto con 10 días de prestación del servicio de carpas sus utilidades estarán representadas de forma individual en \$ 6.299.000 siendo el mes donde sus ingresos son más bajos.

Lo proyectando del mes de noviembre el beneficiario trabajará 19 días con un valor fijo de \$35.000 lo cual le dará al beneficiario una ganancia individual \$ 14.494.000

y por último el mes de diciembre siendo un mes donde la actividad turística en el PNNT tiene mayor ingreso proyecta grandes expectativas para los prestadores de servicio lo cual será uno de los meses en el año donde sus ingresos serán de mayor ganancia por lo cual el flujo refleja un ingreso de \$ 14.494.000

- **SERVICIOS DE DEPORTES NÁUTICOS**

Para esta actividad se cuenta con 4 beneficiarios cada uno de estos se le entregará 2 kayak o 2 paddle. Así mismo la prestación de servicio tiene un valor de \$15.000 por 15 minutos de su uso en temporada baja y de \$17.000 en temporada alta.



Por otra parte, los beneficiarios prestaran la labor de la actividad 20 días al mes por motivos de días pico y placa y de esta forma se plasma el ingreso individual de los beneficiarios.

TABLA 10.

Relación de ingreso por el valor de la prestación de servicios

Meses	Días Laborados	N de equipos	Valor x actividad	Valor Día
Enero	31	2	\$18.000	\$ 504.000
Marzo	31	2	\$15.000 \$18.000	\$ 315.000 X 21 días \$ 504.000 X 10 días
Abril	31	2	\$15.000 \$ 18.000	\$ 315.000 X 19 días \$ 504.000 X 12 días
Mayo	31	2	\$15.000 \$ 18.000	\$ 315.000 X 19 días \$ 504.000 X 12 días
Junio	15	2	\$18.000	\$ 504.000
Julio	31	2	\$18.000	\$ 504.000
Agosto	31	2	\$15.000 \$18.000	\$ 315.000 X 19 días \$ 504.000 X 12 días
Septiembre	30	2	\$15.000 \$18.000	\$ 315.000 X 22 días \$ 504.000 X 8 días
Octubre	16	2	\$15.000 \$ 18.000	\$ 315.000 X 11 días \$ 504.000 X 5 días
Noviembre	30	2	\$15.000 \$18.000	\$ 315.000 X 19 días \$ 504.000 X 11 días
Diciembre	31	2	\$15.000 \$18.000	\$ 315.000 X 9 días \$ 504.000 X 22 días



En la presente tabla se observa la cantidad de equipos que serán utilizados mes a mes con su respectiva variación de valor debido al manejo de la temporadas altas y bajas, por otro lado, se plasma cuantos días laborales tendrán en el transcurso del año.

Los meses que el turismo tiene un mayor ingreso al PNNT (temporada alta) los beneficiarios trabajarán todos los días en los casos de enero, julio y la mayor parte del mes de diciembre. Proyectándose como los meses donde obtendrán los ingresos más alto del año.

Para los meses de marzo, abril, mayo, agosto, septiembre y noviembre se observa que estarán en constante variación debido a que el PNNT reconoce los sábados, domingo y días festivos del año como temporada alta. Por lo cual las dinámicas turísticas elevan el rango de ganancia.

En el mes de junio el beneficiario trabajará 15 días debido a que se presenta el cierre ya que el PNNT estará cerrado por segunda vez en el año debido a los acuerdos ya estipulados en la sentencia, y del mismo modo operará el mes de octubre ya que será el tercer mes en que el PNNT cierre.

TABLA 11.
Resumen del flujo de caja

Meses	Ingreso	Egresos			Utilidades	
		Aporte Cooperativa	Depreciación (10%)	Total, De Gastos	Utilidad Total	Utilidad individual
Enero	\$31.248.000	\$ 240.000	\$ 4.221.792	\$ 4.461.792	\$26.786.208	\$6.696.552
Marzo	\$27.272.000	\$ 240.000	\$ 4.221.792	\$ 4.461.792	\$23.258.208	\$5.814.552
Abril	\$27.284.000	\$ 240.000	\$ 4.221.792	\$ 4.461.792	\$22.922.208	\$5.730.552
Mayo	\$28.056.000	\$ 240.000	\$ 4.221.792	\$ 4.461.792	\$23.594.208	\$5.898.552
Junio	\$15.120.000	\$ 120.000	\$ 4.221.792	\$ 4.341.792	\$10.778.208	\$2.694.552



Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona

Plan de Compensación a Pescadores

Julio	\$31.248.000	\$ 240.000	\$ 4.221.792	\$ 4.461.792	\$26.786.20 8	\$6.696.552
Agosto	\$28.056.000	\$ 240.000	\$ 4.221.792	\$ 4.461.792	\$23.594.20 8	\$5.898.552
Septiembre	\$26.544.000	\$ 240.000	\$ 4.221.792	\$ 4.461.792	\$22.082.20 8	\$5.520.552
Octubre	\$14.280.000	\$ 120.000	\$ 4.221.792	\$ 4.341.792	\$9.938.208	\$2.484.552
Noviembre	\$27.048.000	\$ 240.000	\$ 4.221.792	\$ 4.461.792	\$22.586.20 8	\$5.646.552
Diciembre	\$29.736.000	\$ 240.000	\$ 4.221.792	\$ 4.461.792	\$25.274.20 8	\$6.318.552
TOTAL, Anual	\$286.440.000	\$ 2.400.000	\$ 46.439.713	\$ 48.839.713	\$237.600.287	59.400.072

Se proyecta que para los meses de enero y julio siendo temporada alta el beneficiario podrá obtener mediante el desarrollando de la prestación del servicio de deportes náuticos una utilidad individual de \$6.696.552

En el mes de marzo del presente año se contará con 10 días de temporada alta y 8 días de temporada baja para un total de días trabajados en el mes de 18, en este mes el beneficiario tendrá un ingreso real de \$ \$5.814.552

Se proyecta que en el mes de abril por la celebración de la semana santa el PNNT tendrá un aumento de visitantes que se reflejarán en un ingreso por beneficiario de \$5.730.552

Ya para el mes de mayo se proyecta una disminución en el ingreso de los turistas debido que dicho mes se conoce en la actividad turística como una temporada baja por ende la utilidad reflejada en el flujo es de \$ \$5.898.552

En el mes de junio se labora 15 días del mes, el beneficiario podrá usar las 15 carpas, esto por ser un mes de temporada alta y se proyecta una utilidad real de \$2.694.552

Con 19 días de trabajo para el mes de agosto se proyecta que el beneficiario obtendrá de forma individual una ganancia real de \$5.898.552

De igual forma el mes de septiembre se calcula que los beneficiarios en el desarrollo de su actividad de prestación de servicio de deportes náuticos obtendrán un ingreso de



\$5.520.552 ya que trabajarán 16 días del mes cobrando un valor de \$ 18.000 en temporada alta y 15.000 en la baja.

El mes de octubre se presente el mismo caso del mes de junio, pero con una variación en la temporada de alta a baja para este mes por lo tanto con 10 días de prestación del servicio de carpas sus utilidades estarán representadas de forma individual en \$2.484.552 siendo el mes donde sus ingresos son más bajos.

La proyectando del mes de noviembre el beneficiario trabajará 19 días con un valor fijo de \$35.000 lo cual le dará al beneficiario una ganancia individual \$5.646.552

por último, en el mes de diciembre siendo un mes donde la actividad turística en el PNNT tiene mayor ingreso proyecta grandes expectativas para los prestadores de servicio lo cual será uno de los meses en el año donde sus ingresos serán de mayor ganancia por lo cual el flujo refleja un ingreso de \$6.318.552

- **SENDERISMO SUBACUÁTICO PLAYA DEL MEDIO- GAYRACA**

El senderismo subacuático en Playa del Medio - Sector Gayraca, cuenta con un escenario paisajístico como potencial atractivo marino para la prestación de servicio. El sendero se encuentra ubicado en el área marina donde se logra observar especies como el coral de fuego, coral cerebro, coral cuerno de alce, coral de abanico, esponjas verdes, lechuga, pastos marinos, plumeros de mar, especies de peces como pargo, zafiros, sargento mayor, limpiadores, damiselas, joyitas de mar, jaquetas azul, cirujanos, lora coral, ángel Reyna, loro rey, loro guacamaya, loro gris, pez obispo, robalos, chopas, presencia de moluscos, pulpos y calamares; crustáceos como langostas además se encuentran equinodermos como estrellas arañas, estrellas pala, erizo blanco, erizo negro, pepino de mar y caracoles, entre otras especies.

En esta actividad se cuentan con un total de 4 beneficiarios de los cuales 2 se dedicarán a la prestación del servicio de Snorkel y los otros 2 beneficiarios a la actividad de fotografía dentro del agua, teniendo un recorrido aproximado de 45 minutos.

Estas dos actividades se prestarán juntas por lo cual el turista tendrá la oportunidad de hacer el recorrido y tener un recuerdo fotográfico, el costo de este paquete será de \$25.000 en temporada baja y de \$27.000 en temporada alta.



TABLA 12.
Relación del presupuesto Y el gasto

Beneficiarios	Concepto	Unidades	Valor Unitario	Valor Total Aproximado	GASTO
4 beneficiarios	Kit Buceo Snorkel y Máscaras	22	\$ 183.985	\$ 4.047.670	\$ 18.399
	Lancha de rescate	1	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 5.000.000
	Cámara HD 1080 sumergible (+ accesorio stock)	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 50.000
	Tarjeta SD para cámara HD 1080	4	\$ 100.000	\$ 400.000	\$ 10.000
	Chalecos salvavidas adultos	12	\$ 72.000	\$ 864.000	\$ 216.000
	Botiquín bolsa de primeros auxilios	1	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 16.250
	Chalecos salvavidas niños	5	\$ 51.000	\$ 255.000	\$ 63.750
	Aros flotadores	2	\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 25.000
	Uniformes "Mono de buceo"	8	\$ 120.000	\$ 960.000	\$ 144.000
	Boyas Marinas de señalizacion	10	\$ 130.000	\$ 1.300.000	\$ 13.000



	TOTAL			\$ 59.391.670	
	Inversión por beneficiario			\$ 14.847.917	

- **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SENDERISMO SUBACUÁTICO Y FOTOGRAFÍA**

La prestación del servicio estará dada por unos puntos de paradas o descanso donde el visitante observará y escuchará a través del instructor pequeños relatos de información empírica y científica de la zona, especies de fauna y flora y el ecosistema. Antes de ingresar al agua, los usuarios recibirán una charla informativa de la actividad a realizar y se contextualizarán sobre la actividad y la importancia del cuidado y conservación de los ecosistemas coralinos.

El senderismo subacuático es una actividad que llama la atención de muchos de los visitantes debido a que el PNNT como reserva natural brinda experiencias realmente mágicas, y su diversidad marina en peces y corales.

TABLA 13.

Relación de ingreso por el valor de la prestación de servicios senderismos subacuático

Meses	Días Laborados	N de equipos	N de cámara	Valor x actividad	Valor Día
Enero	31	10	1	\$ 27.000	\$ 1.080.000
Marzo	31	10	1	\$25.000 \$27.000	\$ 1.000.000 por \$25.000 \$ 1.080.000 por \$27.000
Abril	30	10	1	\$ 25.000 \$ 27.000	\$ 1.000.000x 17 días \$1.080.000 x 13 días
Mayo	31	10	1	\$ 25.000 \$ 27.000	\$ 1.000.000 X 19 días \$ 1.080.000 x 12 días
Junio	15	10	1	\$ 27.000	\$.1 080.000 x 15 días
Julio	31	10	1	\$ 27.000	\$ 1.080.000



Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona

Plan de Compensación a Pescadores

Agosto	31	10	1	\$ 25.000 \$27.000	\$ 1.000.000 X 19 días \$ 1.080.000 X 12 días
Septiembre	20	10	1	\$ 25.000 \$27.000	\$ 1.000.000 X 12 días \$1.080.000 X 8 días
Octubre	16	10	1	\$ 25.000 \$27.000	\$ 1000.000 x 11 días \$1.080.000 X 5 días
Noviembre	30	10	1	\$ 25.000 \$27.000	\$ 1.000.000 X 19 días \$1.080.000 X por 11 días
Diciembre	31	10	1	\$ 25.000 \$ 27.000	\$ 1.00.000 X 9 días \$ 1.080.000 X 22 días

en la anterior tabla se refleja el movimiento de los meses, cantidad de dotación(equipos), el valor de la actividad y de este modo se expresa la ganancia diaria y mensual para cada mes, teniendo en cuenta que dicho ingreso está sujeto a variaciones por las temporadas y por los días de cierre que estipula el PNNT.

Manejando un rango de precios los cuales son asequibles para el turista y brindan un rango de ganancias a los beneficiarios debido a esto el turista tendrá una experiencia en el PNNT permitiéndole conocer y crear recuerdos de su vista a esta reserva natural.

TABLA 14.
Resumen del flujo de caja

Meses	Ingreso	Egresos			Utilidades	
		Aporte Cooperativa	Depreciación 10%	Total, De Gastos	Utilidad Total	Utilidad individual
Enero	\$66.960.000	\$240.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$61.163.062	\$15.290.900
Marzo	\$63.600.000	\$240.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$57.803.000	\$14.450.900
Abril	\$62.080.000	\$240.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$56.283.602	\$14.070.900



Plan Maestro del Parque Nacional Natural Tayrona

Plan de Compensación a Pescadores

Mayo	\$63.920.000	\$240.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$58.123.602	\$14.530.900
Junio	\$32.400.000	\$120.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$26.723.602	\$6.680.900
Julio	\$66.960.000	\$240.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$61.163.062	\$15.290.900
Agosto	\$63.920.000	\$240.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$58.123.602	\$14.530.900
Septiembre	\$41.280.000	\$240.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$35.483.602	\$8.870.000
Octubre	\$32.800.000	\$120.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$27.123.602	\$6.780.900
Noviembre	\$61.760.000	\$240.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$55.963.602	\$13.990.900
Diciembre	\$65.520.000	\$240.000	\$5.540.149	\$5.796.399	\$59.723.602	\$14.930.900
TOTAL, Anual	\$621.200.000	\$2.400.000	\$60.941.634	\$63.520.384	\$557.679.617	\$139.419.904

En la anterior tabla se plasma los resultados obtenidos en el flujo de caja en la cual se refleja la interacción de los ingresos y egresos para determinar la utilidad de la actividad y así obtener los ingresos individuales de los beneficiarios.

Se proyecta que para los meses de enero y julio siendo temporada alta el beneficiario podrá obtener mediante el desarrollando de la prestación del servicio de deportes náuticos una utilidad individual de \$15.290.900.

En el mes de marzo del presente año se contará con 10 días de temporada alta y 8 días de temporada baja para un total de días trabajados en el mes de 18, en este mes el beneficiario tendrá un ingreso real de \$14.450.900

Se proyecta que en el mes de abril por la celebración de la semana santa el PNNT tendrá un aumento de visitantes que se reflejarán en un ingreso por beneficiario de \$14.530.900

Ya para el mes de mayo se proyecta una disminución en el ingreso de los turistas debido que dicho mes se conoce en la actividad turística como una temporada baja por ende la utilidad reflejada en el flujo es de \$ \$6.680.900.

En el mes de junio se labora 15 días del mes, el beneficiario podrá usar las 15 carpas, esto por ser un mes de temporada alta y se proyecta una utilidad real de \$15.290.900.



Con 19 días de trabajo para el mes de agosto se proyecta que el beneficiario obtendrá de forma individual una ganancia real de \$14.530.900.

De igual forma el mes de septiembre se calcula que los beneficiarios en el desarrollo de su actividad de prestación de servicio de deportes náuticos obtendrán un ingreso de \$8.870.000 ya que trabajarán 16 días del mes cobrando un valor de \$ 27.000 en temporada alta y 25.000 en la baja.

El mes de octubre se presente el mismo caso del mes de junio, pero con una variación en la temporada de alta a baja para este mes por lo tanto con 10 días de prestación del servicio de carpas sus utilidades estarán representadas de forma individual en \$6.780.900 siendo el mes donde sus ingresos son más bajos.

La proyectando del mes de noviembre el beneficiario trabajara 19 días cobrando un valor de \$ 27.000 en temporada alta y 25.000 en la baja. Otorgándole al beneficiario una ganancia individual \$13.990.900

por último, en el mes de diciembre siendo un mes donde la actividad turística en el PNNT tiene mayor ingreso proyecta grandes expectativas para los prestadores de servicio lo cual será uno de los meses en el año donde sus ingresos serán de mayor ganancia por lo cual el flujo refleja un ingreso de \$14.930.900.

11. CONCLUSIÓN

Se puede apreciar a partir del análisis de los flujos de caja hipotéticos mostrados, que las actividades propuestas tienen resultados positivos en todos los casos, eso indica que los proyectos o actividades sugeridas son susceptibles con gran probabilidad de tener los resultados esperados para los integrantes del programa. En nuestro caso, podemos considerar estos resultados como equivalentes a un VAN positivo, es decir, que el proyecto es viable.



12. ANEXOS



REFERENCIAS

STIGLITZ, J. E. (2000). *La Economía del Sector Público*. España: Antoni Bosch.

STREETEN, P. (1983). Principios de Compensación. *Revista de Economía Política*, 250.

C. P. de Colombia (1991). Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. *Recuperado de: <http://www.Constitución.Colombia.con/titulo-2/capitulo-1/articulo-25>*.

Boardman, A. E., Greenberg, D. H., Vining, A. R., & Weimer, D. L. (2017). *Cost-benefit analysis: concepts and practice*. Cambridge University Press.

Ministerio de Medio Ambiente. Unidad de Parques Nacionales (2018). *Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Natural Tayrona*.